Expediente: **3219/24**
Carátula: **VISCHI CARLOS MARIO C/ AGUERO NATALIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20355214002 - VISCHI, CARLOS MARIO-ACTOR/A
90000000000 - AGUERO, NATALIA-DEMANDADO/A
90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A
20129192462 - JUAN CARLOS PERSEGUINO, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3219/24

H102345364012

JUICIO: "VISCHI CARLOS MARIO c/ AGUERO NATALIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 3219/24 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XVI NOM

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo el escrito ACEPTO CARGO - POR: PERSEGUINO, JUAN CARLOS - 12/02/2025 20:12

16:53:

1) Téngase presente la aceptación de cargo efectuada y por prestado juramento de ley por el perito **JUAN CARLOS PERSEGUINO**.

2) Agréguese la tasa de justicia acompañada y téngase por constituído domicilio digital. Hágase constar en el sistema informático SAE.

3) En razón de lo dispuesto por el art. 390 CPCCT fíjese en concepto de **anticipo de honorarios** del perito sorteado la suma de **$60.000**.

Hágase saber a la actora que deberá contactarse y entregar al perito dicha suma, en el término de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 390 CPCCT, atento a lo manifestado y bajo su exclusiva responsabilidad.

4) A lo demás y en atención a que en el presupuesto que acompaña se mencionan una serie de gastos fijos que revestirían el carácter de gastos mensuales para el cumplimiento de su función de perito y no de "anticipo para gastos de la realización de la pericia encomendada en esta causa", a lo solicitado no ha lugar. GGMV-3219/24. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.